

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO	
24/08/2018	11903	A	11654

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

03/09/2018

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM85423121200N		BATERIA SELLADA DE 12 V - 110 AH PLOMO ACIDO DE ARRANQUE (ELECT LIQ)	C/U	2.00		29929 1	
2	NUM85329040300N		LAMPARA LED ROSCA EDISON E27 12W 6400K LUZ DIA	C/U	240.00		29678 1	
3	NUM85324430360N		TUBO FLUORESCENTE LUZ DIA/FRIA 36 W 220 V	C/U	500.00		29678 2	
4	NUM85615321110N		CINTA AISLADORA PVC 19 MM X 20 MTS COLOR NEGRA	C/U	500.00		29678 3	
5	NUM80915810340N		CAJA ESTANCO DE PVC 200 X 300 X 150 MM	C/U	45.00		29640 1	
6	NUM81761720500N		CERRADURA METALICA TIPO YALE MEDIANA PARA GABINETE - AW82 - S97	C/U	45.00		29640 2	
7	NUM85297130060N		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (LLAVE TERMICA) TRIPOLAR 6 A	C/U	10.00		29580 1	
8	NUM85297610020N		RIEL DIN 35MM MONTAJE SIMETRICO NO PERFORADO TIRA DE 1 M	C/U	10.00		29580 2	
9	NUM85325020480N		LAMPARA BAJO CONSUMO ESPIRALADA 105 W LUZ FRIA, ROSCA E40	C/U	50.00		29559 1	
10	NUM85325010200N		LAMPARA BAJO CONSUMO ESPIRALADA 85 W ROSCA E27	C/U	50.00		29559 2	
11	NUM85329040300N		LAMPARA LED ROSCA EDISON E27 12W 6400K LUZ DIA	C/U	80.00		29559 3	
12	NUM85329080450N		LAMPARA LED CLASICA 9W E27 LUZ DIA	C/U	20.00		29559 4	
13	NUM85325220230N		TUBO FLUORESCENTE LUZ DIA/FRIA 105 W 220 V	C/U	45.00		29559 5	
14	NUM85324820100N		TUBO FLUORESCENTE 40W 220V LUZ DIA 33MM	C/U	100.00		29559 6	
15	NUM85332012360N		ARTEFACTO ESTANCO PARA TUBO FLUORESCENTE 2 X 36 W	C/U	20.00		29559 11	
16	NUM85320410000N		LAMPARA HALOGENA ESTANDAR 100W 220V E27	C/U	200.00		29559 10	
17	NUM85429611200N		CARGADOR DE BATERIA DE 9 V - PILAS AA - AAA - C - D	C/U	2.00		29559 9	
18	NUM84421610530N		PRECINTO SUJETACABLE DE PLASTICO 300 X 4.8 MM	C/U	1.000.00		29559 8	
19	NUM84421610210N		PRECINTO SUJETACABLE DE PLASTICO 100 X 2.5 MM	C/U	1.000.00		29559 7	
20	NUM85297141300N		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (LLAVE TERMICA) TETRAPOLAR 160 A	C/U	2.00		29099 1	
21	NUM80910830250N		CAÑO RIGIDO SIN ROSCA DE ACERO GALVANIZADO USO ELECTRICO 1" TIRA 3 MTS	C/U	1.200.00		29014 1	
22	NUM80911730250N		CUPLA SIN ROSCA DE ACERO GALVANIZADO USO ELECTRICO 1" PARA INTEMPERIE	C/U	2.400.00		29014 2	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

23	NUM80915950250N	CAJA LISA CUADRADA DE ACERO GALVANIZADO DE PASO GENERICA 10 CM USO ELECTRICO SISTEMA SIN ROSCA 1"	C/U	300.00		29014	3
24	NUM80916350250N	CAJA LISA RECTANGULAR DE ACERO GALVANIZADO PARA BASTIDOR USO ELECTRICO SISTEMA SIN ROSCA 1"	C/U	300.00		29014	4
25	NUM80915160250N	ABRAZADERA CON UNA PATA DE FIJACION DE ACERO GALVANIZADO COMPLETA SISTEMA SIN ROSCA 1"	C/U	3.600.00		29014	5
26	NUM80915651000N	CONECTOR SIN ROSCA DE ACERO GALVANIZADO 1" PARA CAÑO SEMI-PESADO	C/U	1.800.00		29014	6
27	NUM80911930250N	CODO CON REGISTRO DE ACERO GALVANIZADO USO ELECTRICO SISTEMA SIN ROSCA 1" PARA INTEMPERIE	C/U	400.00		29014	7
28	NUM80912830250N	CURVA SIN ROSCA DE ACERO GALVANIZADO 1" PARA INTEMPERIE USO ELECTRICO	C/U	400.00		29014	8
29	NUM87169510600N	TARUGO DE NYLON 6 MM	C/U	5.000.00		29014	9
30	NUM87169510800N	TARUGO DE NYLON 8 MM	C/U	5.000.00		29014	10
31	NUM89240632500N	TORNILLO PARKER 6 X 38 MM	C/U	5.000.00		29014	11
32	NUM89240634000N	TORNILLO PARKER 8 X 50 MM	C/U	5.000.00		29014	12
33	NUM85316510110N	FOTOCELULA ELECTRONICA PARA LAMPARA 10 A 220 V CON ZOCALO ENCHUFABLE	C/U	5.00		27576	1
34	NUM85314536500N	SECCIONADOR BAJO CARGA UNIPOLAR 32 A PORTAFUSIBLE 38 X 10 MM CON SOPORTE TIPO DIN	C/U	10.00		27576	2
35	NUM85313516130N	FUSIBLE CON CONTACTOS CILINDRICOS 10 X 38 MM 10 A CURVA GL/GG	C/U	10.00		27576	7
36	NUM85297120160N	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (LLAVE TERMICA) BIPOLAR 16 A	C/U	5.00		27576	6
37	NUM85319610520N	ZOCALO PARA FOTOCELULA	C/U	5.00		27576	5
38	NUM85317421720N	TERMINAL PARA INDENTAR DE COBRE SECCION 1,02 / 2,64 MM2	C/U	50.00		27576	4
39	NUM85318220300N	OJAL AZUL 4 MM BORNERA DE CONEXION REGLETA 12 POLOS 450 V / 6 A / 4 MM2	C/U	10.00		27576	3
40	NUM85329080400N	LAMPARA LED CLASICA 7W E27	C/U	75.00		26908	1
41	NUM85329080300N	LAMPARA LED CLASICA 10W E27	C/U	75.00		26908	2
42	NUM85863520210N	CINTA PASA CABLE PVC 25 MTS CON ALMA DE ACERO	C/U	2.00		26908	19
43	NUM85863530160N	CINTA PASA CABLE PVC 15 MTS CON ALMA DE ACERO	C/U	2.00		26908	18
44	NUM85291120900N	MODULO TOMACORRIENTE BIPOLAR 20 A - 250 V - PARA EXTERIOR CON TOMA A TIERRA	C/U	20.00		26908	17
45	NUM85325112060N	TUBO LED LUZ FRIA 22 W	C/U	250.00		26908	16
46	NUM85291120900N	MODULO TOMACORRIENTE BIPOLAR 20 A - 250 V - PARA EXTERIOR CON TOMA A TIERRA	C/U	20.00		26908	15

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

47	NUM85290520840N	FICHA BIPOLAR HEMBRA PARA 3 PATAS CHATAS - 250 V 10 A	C/U	20.00		26908	14
48	NUM85290720350N	FICHA ENCHUFE 220V 10A MACHO	C/U	20.00		26908	13
49	NUM85319710210N	CAÑO CORRUGADO 3/4" MATERIAL SINTETICO AUTOEXTINGUIBLE HOMOLOGADO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	MTS	500.00		26908	12
50	NUM85863520210N	CINTA PASA CABLE PVC 25 MTS CON ALMA DE ACERO	C/U	30.00		26908	11
51	NUM85863530160N	CINTA PASA CABLE PVC 15 MTS CON ALMA DE ACERO	C/U	30.00		26908	10
52	NUM85290921160N	TOMA CORRIENTE INTERIOR COMPLETO	C/U	30.00		26908	9
53	NUM85292411100N	MODULO LLAVE INTERRUPTORA PARA EMBUTIR DE UN PUNTO 220 V	C/U	30.00		26908	8
54	NUM85306311540N	CABLE DE COBRE AISLADO EN PVC UNIPOLAR 1,5 MM2 VERDE/AMARILLO	MTS	400.00		26908	7
55	NUM85329050600N	LAMPARA LED DICROICA 220 V - 5 W LUZ DIA	C/U	100.00		26908	3
56	NUM85615321110N	CINTA AISLADORA PVC 19 MM X 20 MTS COLOR NEGRA	C/U	150.00		26908	4
57	NUM85306311500N	CABLE DE COBRE AISLADO EN PVC UNIPOLAR 1.5 MM2 ROJO 450/750 V	MTS	400.00		26908	5
58	NUM85306311520N	CABLE DE COBRE AISLADO EN PVC UNIPOLAR 1,5 MM2 NEGRO 450/750 V	MTS	400.00		26908	6

Lugar de Entrega

Observaciones(Forma de pago, etc.)

ALMACENES SOFSE

10001939 Navello, Leonardo Ariel

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11903	A 11654

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Batería tipo marca OPTIMA Modelo REDTOP 34/78 (características en documentación adjunta)</p> <p>material AGM GEL</p> <p>largo 26 cm</p> <p>ancho 17 cm</p> <p>altura 20 cm</p> <p>lado borne positivo izquierdo</p> <p>libre de mantenimiento</p> <p>BATERIA 12V-120A/H PLOMO-ACIDA BAJO MANT//BATERIA DE ACUMULADORES ELECTRICOS (PLOMO-ACIDO), PARA //VEHICULO AUTOMOTOR. BAJO MANTENIMIENTO //CAPACIDAD: 12VOLT. 120 A/H. //MEDIDA: ESTANDAR //USO: AREA ELECTRICA //**</p>
2	
3	
4	<p>CINTA AISLADORA DE PVC DE 19 x 0.25 MM x 20 MM - NEGRA.- EN ROLLOS DE 20 MT.-</p>
5	<p>GABINETE ELECTRICIDAD CHAPA ACERO 200 x 200 x 100. BEI 1,25 IP55</p> <p>Chapa de acero laminado - Pintado sistema electrostático en polvo base de resina de poliéster-epoxi - RAL 7032 - Bandeja naranja - Desengrasado, pasivado - Bisagra plástica 1 cierre DIN 1/2 vuelta.</p>
6	<p>Deberá ser provista con dos copias de llaves.</p>
7	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (LLAVE TERMICA) TRIPOLAR 6 A</p> <p>CATEGORÍA "D"</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11903	A 11654

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
19	<p>PRECINTO SUJETACABLE PLASTICO</p> <p>PRECINTO SUJETACABLE PLASTICO 2.5x100MM //PRECINTO SUJETACABLES DE PLASTICO NYLON 6.6 (POLIAMIDA 66) //LONGITUD: 100MM //ANCHO: 2.5MM //COLOR: //**24/04/06</p>
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	<p>Conector caja multiple tipo daisa</p> <p>Conector caja multiple tipo daisa</p>
27	
28	
29	

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11903	A 11654

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
30	
31	
32	..
33	Interrupor fotoeléctrico para alumbrado público Marca tipo LUMNIA Modelo 8 FN2C 220 V 2000 W ..
34	Portafusible Unipolar 10 x 38 mm con base soporte para riel DIN Marca tipo ZOLODA
35	Fusible 10 x 38 mm 6 Amp. gl-gG tipo Marca Zoloda para porta fusible Zoloda FUSIBLE //
36	tipo Marca ABB - 4,5 KA Curva C
37	Zocalo tipo marca LUMNIA para fotocelula LUMNIA 8FN 2C
38	Marca tipo LCT (130014) Terminal ojal 0.25/1,64 mm2 diametro 5 mm preaislado
39	Bornera base baquelita 3 x 16 A Bulon 5/32"
40	

PLANILLA Nro.

NUMERO

11903

A

11654

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
41	
42	..
43	..
44	TOMACORRIENTE 20 A - 250 V - P/ EXTERIOR CON TOMA A TIERRA.- TOMACORRIENTE IRAM 2071 - C/ TORNILLOS DE FIJACION.-
45	
46	TOMACORRIENTE 20 A - 250 V - P/ EXTERIOR CON TOMA A TIERRA.- TOMACORRIENTE IRAM 2071 - C/ TORNILLOS DE FIJACION.-
47	
48	Ficha macho tres patas (con Neutro). ENCHUFE MACHO 3 //
49	rollo x 25 mts
50	..

PLANILLA Nro.

NUMERO

11903

A

11654

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
51	..
52	Toma corriente con Nuetro. Marca de referencia: Siglo XXI
53	Marca de referencia: Siglo 21
54	rollo x 100 mts
55	
56	CINTA AISLADORA DE PVC DE 19 x 0.25 MM x 20 MM - NEGRA.- EN ROLLOS DE 20 MT.-
57	rollo x 100 mts
58	rollo x 100 mts

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:

- Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
- Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.